



Ajuntament de Benicàssim

ACTA BAREMACIÓN DEL CONCURSO RELATIVO AL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE TEMPORAL DE INGENIEROS/AS TÉCNICOS/AS INDUSTRIALES, EN EL AYUNTAMIENTO DE BENICASSIM

I.- CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL.

En Benicassim, siendo el día 15 de FEBRERO de 2023, a las 12.00 horas, mediante videoconferencia, se constituye el Tribunal que ha de presidir el concurso-oposición para la constitución de una Bolsa de Trabajo de **INGENIEROS/AS TÉCNICOS/AS INDUSTRIALES**, según las bases y convocatoria aprobadas por Decreto de Alcaldía, de fecha 14 de noviembre de 2022, integrándose de la siguiente forma:

Presidente: D. Clemente Martín Branchadell

Vocales: D. Miguel Alvarez Martín
D. Cristobal Badenes Catalán
D. Jorge Azuara Roca

Secretario: D. Iván Chermá Cortés

II.- BAREMACIÓN de la Fase de Concurso

De conformidad con el apartado 7.2 Fase de Concurso , de las Bases específicas , mediante el sistema selectivo de concurso-oposición , se bareman los méritos presentados por el único opositor que ha superado los 2 ejercicios de la oposición , siendo el resultado el siguiente :

“El opositor ha presentado documento de autobaremación manifestando ciertos méritos pero sin haber justificado los mismos mediante soporte documental, por lo que no se le computa punto alguno, es decir, 0 puntos en la fase de concurso.”

Una vez baremados los méritos, el Tribunal expone al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal, la lista de aspirantes con la puntuación obtenida en la fase de concurso, concediéndoles un plazo de TRES DÍAS HÁBILES para que formulen las reclamaciones y subsanaciones que estimen pertinentes en relación con la baremación del concurso. Solo se admitirán las reclamaciones o subsanaciones que se registren en el Registro general de entrada del Ayuntamiento de Benicàssim durante dicho plazo.-

Y en prueba de conformidad con lo arriba dicho, finalizado el acto en el día de hoy, suscriben este Acta, los miembros del Tribunal, lo que se hace constar a los efectos legales procedentes.

Benicàssim, con fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

